



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0011-C

Pedro Vicente Maldonado, 21 de mayo de 2024

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,
PARA EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00.

Señor Doctor

Freddy Roberth Arrobo Arrobo

Alcalde de Pedro Vicente Maldonado

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Katherine Magaly Jiménez Flor

Vicealcaldesa del Cantón Pedro Vicente Maldonado

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señora Ingeniera

Leticia del Carmen Bermudez Moreira

Concejala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada

Mónica Alexandra González Jungal

Concejala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero

Edwin Javier Jaramillo Molina

Concejala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor

Ronal Eduardo Montenegro Lozada

Concejala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0011-C

Pedro Vicente Maldonado, 21 de mayo de 2024

convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 23 de mayo de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pedro Vicente Maldonado.
- 5.- Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número cuarenta y nueve (49), con un área aproximada de 1029.54 m², ubicado en el Recinto La Célica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de CALDERÓN YEPEZ JOSÉ JOHVANNY.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Para revisión de los documentos contenidos en el presente orden del día, adjunto el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tzC9HNBW4-0lyTrMOYotEDRQyyJw_bVe?usp=sharing

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
- Documentos.rar

NUT: GADMPVM-2024-2480

